

múntos y fusaxon en debida forma cumplida con
la oblig^{on} de sus encargas para que han sido nombrados
y firmaron lo que saben, loy fees

Dⁿ Antonio Dⁿ Lazaro Sanchez ^{San Juan} ^{San Juan}
lopez, y otros Caballero ^{San Juan}
Juan^o Sanchez

Perez

Sanchez

En la villa de Bullas en ocho de Mayo de mil setecientos
setenta y dos años. Los señores Dⁿ Ant^o Lopez Vazquez y Dⁿ La
zaro Sanchez Caballero Alcaide de ella. Dⁿ J^oh^o Vazquez
Dⁿ Juan de San Viciario, Dⁿ Ap^otoval San Juan, y Dⁿ Juan
Sanchez Pizarro Prop^o Comis^o Just^o Regim^o de ella por
Vill. estando juntos en su Ayuntamiento como lo han sido
y acostumbrado a lo que es llegado el tiempo, en que
se han cumplido para la Nueva de los Cerros de esta Hermita
y Renovacion de ella, por lo que debian de mandarse y man
daron se haga de la misma, a lo que con curador de ella, Alca
de Dⁿ Lazaro Sanchez Caballero, Dⁿ Juan^o San Juan, y
J^oh^o San Juan Alcaide de la Hermita, el Alguacil
mayor, y ministros de ella, con unánime conformidad, por donde
posible el presente Dⁿ de la misma, así lo parecieron
mandaron, y firmaron de sus señas, lo que saben, loy fees

Dⁿ Antonio Dⁿ Lazaro Sanchez ^{San Juan} ^{San Juan}
lopez, y otros Caballero ^{San Juan}
Juan^o Sanchez

Perez

Antonio

Juan Sanchez

